

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Ing. Juan A. Hernández Kunhardt, queda designado Miembro del Instituto Azucarero Dominicano, en representación del Consejo Estatal del Azúcar.

Artículo 2.- El Ing. Eduardo Martínez Lima, queda designado Miembro del Instituto Azucarero Dominicano, en representación del Central Romana Corporation.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 97-95 que nombra al doctor Eladio Knipping Victoria, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República en Haití.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 97-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Señor Doctor Eladio Knipping Victoria, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Haití.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer